



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
30 ENE. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 508

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 27 de enero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 18/20 RGEP 1982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a interponer recurso de anulación ante la Justicia europea, en los términos del artículo 263 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, contra la decisión del Parlamento Europeo de reconocer la condición de Diputados del Parlamento Europeo a los señores Carlos Puigdemont i Casamajó y Antoni Comín i Oliveres, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al instarse directamente al Gobierno de España, lo que no es propio de una iniciativa cuyo objeto lo es el impulso de la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 76/20 RGEP 1697

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Jefe de Servicio de Inspección y Coordinación de Renta Mínima de Inserción ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo del órgano de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente..

Expte: C 77/20 RGEP 1698

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora de Área Cooperación y Responsabilidad Social Corporativa ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo del órgano de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 78/20 RGEP 1699

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Área de Políticas LGBTI ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo del órgano de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 81/20 RGEP 1702

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Área de Adopción y Acogimiento Familiar ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo del órgano de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 82/20 RGEP 1703

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora de Área de Protección del Menor ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo del órgano de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 84/20 RGEP 1705

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Jefa del Servicio de Informes y Estudios de la Subdirección General de la Infancia y Adolescencia ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo del órgano de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 85/20 RGEP 1706

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora de Área de Actuaciones Administrativas y Sancionadoras en Materia de Protección contra la LGBTIfobia ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo del órgano de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 86/20 RGEP 1707

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo de su Consejería. (Por vía art. 209.1.b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por falta de concreción en el objeto de la iniciativa, dado el destinatario y la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 87/20 RGEP 1708

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora de Área de Coordinación y Apoyo a la Gestión de la Dirección General de Igualdad ante la Comisión de Mujer.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo de su Área. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 90/20 RGEP 1711

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora de Área de Promoción de la Mujer ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo de su órgano directivo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 91/20 RGEP 1712

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Área de Actuación contra la Violencia de Género ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo de su órgano directivo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 92/20 RGEP 1713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Responsable de la Unidad Técnica de Actuaciones Administrativas y Sancionadoras en Materia de Identidad y Expresión de Género ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Objetivos, programas y líneas de trabajo del órgano de su competencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un



ASAMBLEA DE MADRID

mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 136/20 RGEF 1995

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Patrimonio del Estado ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Integración del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid en la Plataforma de Contratación del Sector Público. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir el cargo cuya comparecencia se requiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 27 de enero de 2020
EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
REGISTRO GENERAL	
33 01ENE202000	
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO	
Nº	508

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID